



Para despachos de oficio quatuor

SELLO QVARTO,
DE MIL OCHOCIENT
OCHO.

Valga para el Reinado de S. M. el Señor D. Fernando
Septimo.

para el procedimiento en los asuntos de beneficencia de los
Enfermos u acord. Se le ha acordado que se pague a los
representantes para la Suma p[ro]p[ri]a de
Corteg. se combus en a Suma p[ro]p[ri]a a la bruta u enfermo
quedando a Simanael S. Doucet, y lo firmaron
que certifico =

Doucet

Almora

San. Sp. extranida

Almeria 22 de Mayo de 1808.

A la Junta de Beneficencia comunicacion to. Doucet Maxim
Zarzosa.

Libre accion en
Papel Blanco

Se vio la representacion de Almora manifestando que se le
da copia a papel Blanco para la Secretaria de la Junta
de Beneficencia: que con el objeto que expone acopie una forma
a papel blanco y la misma calidad

Copia a Chocolate

Se vio otra representacion de Almora en que manifiesta la
necesidad de copia a Chocolate, y se acordó lo que se
dijo. Almora consultando el beneficio de una para
se vio el Mem. de la Real Audiencia que solicita se le pague la
manera que ha de ser el Exponer enfermo
Manera de se acordó. Se le pague al Almora. lo que se
sulte a la Suma p[ro]p[ri]a y lo firmaron

Exarif. de Almora
o Exponer

Se vio el Informe de Almora y Exponer a la solicitud
de Almora para que se le subministrase la gratificacion

Sobre Practico 7.
que le corresponde por la real cédula de los señores Amos de Ma-
ria y Leon de elerato para por el nom. de veinte y seis
co. x. que expresa haber de bened. clama por estar ar-
servo las solitudes de Juan Torrella practicante en un M. No-
pued. reducida a que se saca fison las La lang de bened. d.
Inmediamente que ena M. Tuma ha agotado ya todos los arbitrios
para que tenga efecto lo legitimo pago. Inhibiendo por una
parte la auerria de un individuo que le precisa su
necesidad para sobrevivir; y por otra lo perju. que
tocaran no solo lo pobre actuales enfermos, sino tambien
los tropas de M. que comun mente se confugian a el para
pernabilecer sus dolencias, como unico medio, por no
haber otro en el territorio, en tal caso el cargo admi-
nistr. ni curar los segun lo exige la obligacion de
dha Tuma, se le formularia a un el correspond. cargo
por la Superioridad, a cord. Que con certificacion de
este acuerdo pareciese el ^{te} ~~cuando~~ de la M. de d. c. no
defectu que con un que se ordena a la Com. adm. G.
para que comprendiendo en el nom. adpo. Juan
Torrella se le pague por el nom. de ^{ta} ~~veinte~~ y seis. Para el mismo
objeto un personal trabajo precabidamente en su
indispensable atendida a que van mal y con quemad
uras deb. esperarse; protegiendo como ^{proteccion}
en M. Tuma que en el caso de ^{mencionada} ~~no~~ la, Pi.
o Diómos como han aqui a un para una dispa-
sición, lo paraproximamente donde correspond. con
el fmo. objeto de acreditar su practico cuando
no en el presente, para que no llegue el extremo



Para despachos de oficio quatro mfs.
**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

Valga para el Reinado de S. M. el Señor D. Fernando
Septimo,

ultimos en falax encaus. del Exericio y Amada de
S. M. que por todos terminos son tan atendibles
Con lo que se concluyo una Suma y para a la Junta
se refirieron quedando en Semana del Sr. Martin Zar
zosa, y lo firmaron en que certifico:

Directo

Donce

*Aranda
de Rio*

Almeria 29 de Mayo de 1808.

Atta Junta de Beneficencia concurri en el Sr. Donce, Almagro y
Martin Zarzosa

Sobre la

Se vio la solicitud del Sr. Garcia solicitando una lactanz.
para una hija suya med. aux. Cobe y quemada y el Sr. Martin
Zarza. se halla impedida de buscarla, y acordó: que
el Sr. ^{mo} en Expony med. aux. con una necesidad to.
vorna aene Interesado con una lact.

*Sancti Marci
Marzo y Abril*

El Sr. ^{on} previno la relacion. segun ordin. y ex
traordin. de los meses de Marzo y Abril del cor. año
con los respectivos necesarios. y acordó para la impec
cion del Sr. Donce

Sobre la

Se vio un oficio de la Sr. Junta de Don. Sufrida 28 del cor.
Mayo, que anterior a su presidente el Sr. D. D. Diego
Carbon en que haciendose cargo de que el asunto del Sr. ^{on}